



ADJUDICA Y CONTRATA A
PROVEEDOR POR LA CONTRATACION DE
CURSO DE CAPACITACION DE "RECURSOS
METODOLOGICOS PARA PREESCOLARES"
PROGRAMA 01 Y 02.

RESOLUCION EXENTA N° 015 / 998

RANCAGUA, JUNIO 23 DE 2009

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/934/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Res. Ex.N°015/934 de fecha Junio 11 de 2009, se autorizó el procedimiento de Licitación para la Contratación de Taller de capacitación de Recursos Metodológicos para Preescolares Programa 01 y 02.
- 2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N° 1575-24-L109.
- 3.- Que se presentó 1 (una) oferta en el sistema:
- VISTO BUENO CAPACITACIONES LIMITADA
- 4.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de la Oferta de fecha 23 de Junio 2009, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese ha VISTO BUENO CAPACITACIONES LIMITADA RUT N° 76.754.080-9. con domicilio en Compañías N° 2070 Oficina N° 10, de la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, representada legalmente por Juan Carlos Osorio Contreras RUT N° 10.810.435-K. por las siguientes capacitaciones:

A.- Curso de Capacitación de "Recursos Metodológicos para Preescolares" para 15 personas. Programa 01. Monto Total \$ 790.000.-

B.- Curso de Capacitación de "Recursos Metodológicos para Preescolares" para 30 personas. Programa 02. Monto Total \$ 1.180.000.-

2.-Páguese a VISTO BUENO CAPACITACIONES LIMITADA la suma de \$790.000.- (Setecientos noventa mil pesos) por el Programa 01 y la suma de \$ 1.180.000.- (Un millón ciento ochenta mil pesos) por el Programa 02, por la contratación de los cursos citados, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

3.-En caso de atraso en la prestación de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0.5% del total neto de los servicios comprometidos.

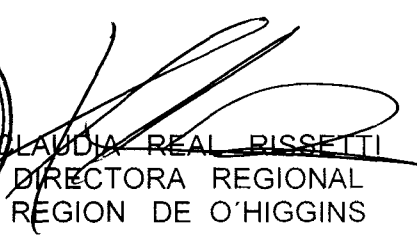
4.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección de Gestión de Personas, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

5.-Impútese la cantidad de \$ 790.000 (Setecientos noventa mil pesos) y la cantidad de \$ 1.180.000 (Un millón ciento ochenta mil pesos) al subtítulo 22 Ítem 11 asignación 002 de los Programas 01 y 02 respectivamente, del presupuesto vigente del servicio.

6.- Envíese las Órdenes de Compra correspondientes.

ANÓTESE, REFRÉNDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.




CLAUDIA REAL BISSETTI
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv

DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Gestión de Personas
- Subdirección de Recursos financieros
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.

**Junta Nacional de Jardines Infantiles
Estado N°531 - Rancagua – VI Región
Teléfono 72-321736 – FAX 72 -321737**